



Concurso por invitación a cuando menos tres personas.
No. Contrato: **JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06**
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO N.
JAPAMA-MUNICIPIO/01-2019
Hoja: 1 de 3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas, con número de contrato **JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06**, para la siguiente adjudicación:

"Adquisición de equipo de construcción denominado retroexcavadora"

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **11:00 horas del día 17 de septiembre de 2019**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **M.C. Alejandro López Perpuli, Subgerente de Recursos Materiales de JAPAMA**, el **Lic. Iván Orlando Montoya Palomera, Jefe de Control Vehicular de JAPAMA** y el **Lic. Ulises Almeida Cota, Auxiliar de Control Vehicular de JAPAMA**.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

No hubo preguntas por parte de los licitantes.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Concurso por invitación a cuando menos tres personas.

No. Contrato: **JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06**

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO N.

JAPAMA-MUNICIPIO/01-2019

Hoja: 2 de 3

A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

- 1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE dentro de un sobre cerrado, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.
- 2.- La propuesta deberá presentarse foliada en la totalidad de las hojas que la conforman.
- 3.- La propuesta que rebase el techo financiero otorgado para este concurso será causa de descalificación.
- 4.- La empresa que resulte ganadora a este concurso deberá apegarse a los requerimientos del área de transportes.
- 5.- La empresa que se le adjudique el presente concurso deberá considerar que no se le otorgara anticipo.
- 6.- La empresa que resulte ganadora asegure que las refacciones se encuentren con fácil disponibilidad para adquisición.
- 7.- Una vez entregado el equipo a conformidad de Japama se pedirá al proveedor entregar la factura original y los documentos que el tramite requiere para el pago de la misma.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **11:45 horas del día 17 de septiembre de 2019.**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Concurso por invitación a cuando menos tres personas.
No. Contrato: **JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06**
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO N.
JAPAMA-MUNICIPIO/01-2019
Hoja: 3 de 3

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.

M.C. ALEJANDRO LÓPEZ PERPULI
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. IVÁN ORLANDO MONTOYA PALOMERA
JEFE DE CONTROL VEHICULAR

LIC. ULISES ALMEIDA COTA
AUXILIAR DE CONTROL VEHICULAR

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	Licitantes	Firma
1	AGROTRACTORES DE LA CIENEGA S.A. DE C.V.	No se presentó.
2	IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
3	EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME